



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-00423373--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Coordinador General CINEU, solicita designación de personal para cubrir la licencia por maternidad de la Biol. María Eugenia DREWNIAK; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ordenanza 02-HCS-2011 en su Art 4°, en el sentido de encontrarse aseguradas las previsiones presupuestarias a efectos de efectuar los reemplazos correspondientes por cada licencia por maternidad, o adopción de agentes Docentes o No Docentes;

Lo informado por el Área de Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Designar interinamente al Dr. Federico Ornar ROBBIATI (Leg. 55052), en un cargo

de Profesor Asistente dedicación simple, en BIOLOGÍA del CINEU, desde el 13 de Septiembre y mientras dure la licencia por maternidad de la la Biol. María Eugenia DREWNIAK o hasta el 11 de Marzo de 2022.

Art. 2°).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado La totalidad de la documentación requerida para efectivizar su ingreso a la Facultad, según Ord. 5 - HCS - 95. - Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 3°).- El Dr. Federico Ornar ROBBIATI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 4°).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 5°).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 6°).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, a Secretaría de Académica Área Ingeniería, al Coordinador General del CINEU y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

Mbl/